



Incompleta, la lista del Poder Legislativo de aspirantes a juzgadores, admiten

GEORGINA SALDIERNA

Debido al cúmulo de trabajo, el comité de evaluación del Legislativo emitió una lista incompleta de aspirantes “elegibles” a ocupar una plaza de ministro, magistrado o juez, por lo que publicará un listado complementario de poco menos de mil personas. Por la tarde dijo que eso ocurriría en unas horas, pero hasta el cierre de esta edición no publicó nada.

Aunque la legislación obligaba a esta instancia a presentar la relación de nombres el 15 de diciembre, la presidenta en turno de este cuerpo colegiado, Maribel Concepción Méndez de Lara, aseguró que no violaron la ley al entregarla a medias.

El comité expidió “una lista con 7 mil 60 personas elegibles. Adicionalmente, y en paralelo, expedimos un boletín en el que claramente expresamos que esta era la lista primaria y que habría una lista complementaria, es decir, ya fue el anuncio simultáneo. Entonces no hay violación a la ley de ninguna manera, no estamos dejando en estado de indefensión a las personas aspirantes”, a participar en el proceso electoral de junio próximo, agregó.

También consideró que no se afecta el principio de certeza, pues aún no empiezan las entrevistas que se harán a los interesados en pasar a la siguiente fase del proceso.

En conferencia de prensa, Andrés Norberto García Repper, igualmente integrante de esta agrupación, resaltó que no pudieron incluir en la lista publicada a la medianoche del 15 de diciembre de 2024, a todos los “elegibles”, dado el cúmulo de trabajo.

Se trata de aspirantes que ya no están sujetos a revisión, pues ya tienen semáforo verde, explicó.

Aseguró que todo aquel que se haya inscrito y que haya remitido los documentos que establece la con-

vocatoria, como el título de licenciado en derecho con calificación mínima de 8 y haya presentado un ensayo, debe estar tranquilo porque a pesar de que en la primera lista no aparece, está considerado, ha sido validado y continuará en el proceso.

García Repper ejemplificó la gran carga de trabajo que tuvieron al destacar que revisaron más de 300 mil constancias y certificados oficiales y más de 700 mil datos. El procesamiento de la información fue casi artesanal en comparación con los otros poderes. El Ejecutivo tiene su agencia digital y el Judicial una infraestructura de más de 30 años de llevar a cabo concursos y evaluaciones.

Méndez de Lara informó que las listas de candidatos se remitirán a la Fiscalía General de la República, al Sistema Nacional Anticorrupción y otras instituciones más, para que informen si los “elegibles” tienen algún antecedente que limite su participación. Por ejemplo, si han sido condenados por violencia de género.

El comité puntualizó que hasta el momento sólo están descartados del listado quienes no cumplieron con alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria.

“

Hasta el cierre de esta edición no se había emitido la relación faltante